

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 26** *ADENDA de 29 de agosto de 2023, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación e Investigación, y el Ayuntamiento de Móstoles.*

REUNIDOS

De una parte, don José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería, mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, don Manuel Bautista Monjón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Móstoles, de conformidad con lo dispuesto en el 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno el 17 de junio de 2023.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Según la cláusula décima del convenio, este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2023-2024 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil “Caleidoscopio”.
- Escuela Infantil “Joan Miró”.
- Escuela Infantil I-CN “Parque Coimbra”.
- Escuela Infantil “El Soto”.
- Escuela Infantil “El Columpio”.
- Escuela Infantil “Osa Mayor”.
- Casa de Niños “Antusana”.

- Casa de Niños “Villaamil”.
- Sede Equipo de Atención Temprana.
- Sede Dirección de Zona de Casas de Niños.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2023-2024 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2024.

Y para que conste, las partes firman el presente convenio, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 29 de agosto de 2023.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Móstoles, Manuel Bautista Monjón.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

ANEXO
Presupuesto inicial de aportaciones

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Móstoles

Curso escolar 2023-2024

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 276/2023, de 7 de febrero del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades.

Escuelas Infantiles		Centro	44.734 €	Plaza 0-1 años	7.268 €	Plaza 1-2 años	4.154 €	Plaza 2-3 años	2.907 €	Plaza 2º ciclo	2.325 €	Periodo HA	224 €			
Casas de Niños		Centro 1-2 unid.	23.544 €	Centro 3-4 unid.	17.658 €	Plaza							Sede EAT	3.047 €	Sede DZCN	2.311 €

1.1. Escuelas infantiles gestión directa:

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Hornos ampliado	Importe proyecto		Cuentas usuarios (com + hor)		Coste directo		Aportaciones importe proyecto (21/75)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		Total	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Caleidoscopio	1	8	15	42	60		72	100	518.770,00 €	25,47	132.129,36 €	74,53	386.640,64 €	15,65	81.194,53 €	58,88	305.446,11 €
Joan Miró	1	8	15	43	60		55	100	519.116,00 €	25,27	131.160,15 €	74,73	387.955,85 €	15,69	81.470,73 €	59,04	306.485,12 €
Parque Colimbra	1	5	8	28	39		58	100	345.555,00 €	24,20	86.109,54 €	75,08	259.445,46 €	15,92	54.483,55 €	59,88	204.961,91 €
El Soto	1	8	16	42	60		64	100	524.246,00 €	25,22	132.232,32 €	74,78	392.013,68 €	15,70	82.322,87 €	59,08	309.690,81 €
Total	4	29	54	155	219		249	100	1.907.687,00 €	25,25	481.631,37 €	74,75	1.426.055,63 €	15,70	299.471,68 €	59,05	1.126.563,95 €

1.2. Casas de Niños:

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas			Importe módulos		Aportaciones importe módulos				
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	Total	%	Importe	%	Importe	%	
Antusana	1	2		14	20	34	100	73.556,00 €	100	73.556,00 €	100	73.556,00 €
Parque Colimbra	2	2		13	14	27	100	39.717,00 €	100	39.717,00 €	100	39.717,00 €
Villaamil	1	3		14	35	49	100	89.737,00 €	100	89.737,00 €	100	89.737,00 €
Total	2	7		41	69	110	100	203.012,00 €	100	203.012,00 €	100	203.012,00 €

1.3. Sedes:

Sede	Importe módulos		Aportaciones importe módulos	
	%	Importe	%	Importe
	Comunidad de Madrid		Comunidad de Madrid	
Equipo de Atención Temprana	100	3.047,00 €	100	3.047,00 €
Dirección de Zona de Casas de Niños	100	2.311,00 €	100	2.311,00 €
Total	100	5.358,00 €	100	5.358,00 €

2. Sistema de financiación por precios de costes:

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe		
			Total	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)							
El Columpio	1	16	33	84	123	240	268	100	699.352,72 €	4,57	31.926,84 €	95,43	667.425,88 €	24	160.182,21 €	76	507.243,67 €
Osa Mayor	1	16	32	84	122	238	244	100	702.250,78 €	4,14	29.067,72 €	95,86	673.183,06 €	24	161.583,93 €	76	511.619,13 €
Total	2	32	65	168	245	478	512	100	1.401.603,50 €	4,35	60.994,56 €	95,65	1.340.608,94 €	24	321.746,14 €	76	1.018.862,80 €

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2023-2024	621.217,82 €	2.353.816,75 €
Ejercicio 2023	169.423,05 €	641.950,02 €
Ejercicio 2024	451.794,77 €	1.711.866,73 €
Aportación base mensual	56.474,35 €	213.983,34 €

(03/15.162/23)

